

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. SFT-L15-SERVICIOS PROFESIONALES-2022	OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.
--	--

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 11:00 horas, del día 17 de noviembre de 2022, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta de mérito, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como del apartado IV numeral 4 de las bases de la referida Licitación.

Este acto fue presidido por el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, Servidor Público designado por la convocante; por el área usuaria la C. Claudia Margarita Cano Acosta, Jefa de Vinculación y Desarrollo Sustentable en representación del Lic. Jorge Aarón Lerma Nava, Subsecretario de Desarrollo Turístico Sustentable y la Arq. María del Pilar Crevillen Tinoco, Directora de Infraestructura y Proyectos Turísticos de la Secretaría de Fomento Turístico y por parte de la proveeduría se hace constar la asistencia de:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
NOBASU CONSULTORES SC	C. Horacio Erik Avilés Martínez
COMUNICACIÓN DEL MAYAB S.C.P.	Arq. José Antonio Peniche Gallareta

En uso de la palabra el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán precisa a LOS POSTORES que, a solicitud del área usuaria, referente al apartado **3.2.2. DOCUMENTACIÓN DE LOS SOBRES inciso A) El sobre que contenga la propuesta técnica y el anexo 9 Cédula de Entrega de Documentación:** de la bases de la Licitación del presente procedimiento, se modifica únicamente en los puntos 3.2.2.20. y 3.2.2.22 queda como sigue:

3.2.2.20. *Currículum Vitae de al menos dos de los miembros del equipo de trabajo con altos perfiles académicos. Candidatos a doctor o graduados de programas de posgrado a nivel doctorado vinculados al turismo. (PARA LAS PARTIDAS UNO Y DOS).*

3.2.2.22 *Acreditar su experiencia en la realización de actividades de planeación estratégica para el sector turístico, tales como planes de desarrollo, planes sectoriales o agendas de competitividad por destinos turísticos. Soportar con al menos tres contratos e impresiones parciales de documentos elaborados (PARA LAS PARTIDAS UNO Y DOS).*

En uso de la palabra el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, procede a dar lectura y correspondiente respuesta a las preguntas enviadas por "El Postor" vía correo electrónico en tiempo y forma, de conformidad con el apartado 4 de las bases de la presente Licitación Pública:

COMUNICACIÓN DEL MAYAB SCP	
Preguntas	Respuesta





PARTIDA UNO	
1. Pregunta: ¿Bajo qué esquema o formato se contará con el apoyo de los presidentes municipales de Santa Elena, Yaxcabá y Tekax, para el contacto con las personas claves y el otorgamiento de la información y documentación requerida?	Respuesta: A través de la Secretaría de Fomento Turístico se establecerá la vinculación oficial para que los ayuntamientos sean participantes del programa. De manera particular, se solicitará su intervención para proporcionar información de contacto con los grupos y personas posibles de participar en el programa por parte de las comunidades. La empresa tendrá la responsabilidad de establecer comunicación directa con los participantes para recabar la información requerida.
2. Pregunta: ¿Quién determinará cuáles son las cinco aldeas mayas o centro ecoturísticos de base comunitaria?	Respuesta: La Secretaría de Fomento Turístico.
3. Pregunta: ¿El formato es igual para aplicar en todas las localidades consideradas para el proyecto de aldea maya?	Respuesta: Si, es correcta su apreciación.
PARTIDA DOS	
4. Pregunta: ¿Para este proyecto se contará con el apoyo del alcalde y funcionarios municipales para la obtención de la información y documentación requerida?	RESPUESTA: Si, se contara con la vinculación de la autoridades municipales.
5. Pregunta: ¿De cuánto tiempo de duración será el video requerido?	RESPUESTA: El video tendrá una duración minima de 6 minutos máximo 10 minutos, que deberá contener los atractivos naturales, culturales e históricos de la candidatura a pueblo Mágico. El formato deberá entregarse en MP4, así como el pietaje del contenido para su edición en su caso. Los derechos y el resguardo del material audiovisual quedan bajo propiedad de la SEFOTUR.
6. Considerando que el municipio de Espita tiene otros atractivos naturales, coloniales y arqueológicos. Pregunta: ¿Por qué se considera sólo la localidad de Espita?	RESPUESTA: Se considera en cumplimiento a la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos documento publicado por la Secretaria de Turismo de México (SECTUR).

Seguidamente, de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se informa a los participantes que esta acta forma parte integrante de la Convocatoria y la proveeduría participante deberá tener en cuenta las aclaraciones realizadas al elaborar su propuesta Técnica y Económica.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los postores que así lo consideren, copia de esta acta en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, por un término no menor de tres días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del postor, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica de la Secretaría.

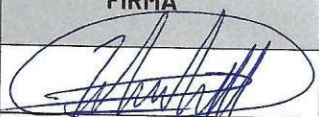
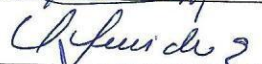
Así mismo, con fundamento en el artículo 19 del Acuerdo 11/2019 que establece que: "Los servidores públicos de las dependencias y entidades evitarán fotocopiar documentos, en los casos en los que se pueda optar por la consulta a través de medios electrónicos. Asimismo, deberán reducir las impresiones a color a las mínimas indispensables, privilegiando el uso de medios electrónicos o, en su caso, las impresiones en blanco y negro o en modo borrador"; se informa que la presente acta se enviará a los correos electrónicos proporcionados en las Listas de Asistencia.

Se recuerda a los postores que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún postor.




No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada este Acto de Junta de Aclaraciones a las bases de licitación pública **SFT-L15-SERVICIOS PROFESIONALES-2022**, siendo las 11:30 horas del día 17 de noviembre de 2022.

El presente Acta consta de 4 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LOS POSTORES:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
NOBASU CONSULTORES SC	C. Horacio Erik Avilés Martínez	
COMUNICACIÓN DEL MAYAB S.C.P.	Arq. José Antonio Peniche Gallareta	

POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
L.A. Hernán Castillo Rivas	Director de Administración y Finanzas	
C. Claudia Margarita Cano Acosta en representación del Lic. Jorge Aaron Lerma Nava	Jefa de Vinculación y Desarrollo Sustentable	
Arq. Maria del Pilar Crevillen Tinoco	Directora de Infraestructura y Proyectos Turísticos	

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN XXVII, DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL CUAL ESTABLECE QUE AL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA LE CORRESPONDE "AUXILIAR A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU DEPENDENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS"






NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Mtra. Miriam Leonor Loza Monroy	Titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Fomento Turístico	
M.J.O. Carlos Daniel Hau Che.	Jefe de Licitaciones y Procedimientos Administrativos de la Dirección Jurídica	

INVITADOS

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. Guadalupe Díaz Ley	Contralora Interna de la Secretaría de Fomento Turístico	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **SFT-L15-SERVICIOS PROFESIONALES-2022**, QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

----- FIN DEL ACTA -----



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SEFOTUR
SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE YUCATAN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO
SFT-L15-SERVICIOS
PROFESIONALES-2022**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-L15-SERVICIOS PROFESIONALES-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.

LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS

Mérida, Yucatán, a 17 de noviembre de 2022. 11:00 horas.

No.	HORA DE REGISTRO	NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	11:00	Guadalupe Díaz Ley	SECOGET	guadalupesdiazl@yucatan.gob.mx	
2	11:00	Hernán (Castillo Riva)	SEFOTUR	hernan.castillo@yucatan.gob.mx	
3	11:00	Miriam L. Loza	SEFOTUR	miriam.loza@yucatan.gob.mx	
4	11:00	Claudia Cano	SEFOTUR	claudio.cano@yucatan.gob.mx	
5	11:00	Mar del Pilar Crenillen Tinoco	SEFOTUR	pilar.crenillen@yucatan.travel	
6	11:00	Carlos Huch	SEFOTUR	carlos.huc@yucatan.gob.mx	

